



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 30 de Junio del 2014.

Visto el Expediente N° 12587-2014 que contiene el Oficio N° 790-2014-GRA/GRS-SUBDIRECCION-SERUMS, de fecha 12 de Mayo de 2014, emitido por la Sub Dirección de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, quien solicita el Contrato de los Profesionales que han adjudicado plazas rentadas del I Sorteo Complementario SERUMS 2014, con Presupuesto Regional;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud que será prestado por los Profesionales de las Ciencias de la Salud en cuyo marco es necesario Contratar a los Profesionales SERUMS que adjudicaron plazas rentadas con Presupuesto Regional en el Primer Sorteo Ordinario SERUMS 2012 realizado en la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2008-SA, aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS.

Que, la Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, aprobado por D.S. N° 005-97-SA, modificado por D.S. N° 007-2008-SA.

Que, según Oficio N° 061-2014-GRA/GRS/GR-OEPD, de fecha 21 de Febrero 2014, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud Arequipa informa sobre la disponibilidad presupuestal 2014, según el SIAF 098 Capacitación y Perfeccionamiento-SERUMS se aprobó la cantidad de S/. 4, 567,432.00 Nuevos Soles, distribuidos por específica de gasto y mensualizado;

Que, mediante Oficio N° 421-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH-URyP, de fecha 18 de Junio del 2013, la Responsable de la Unidad de Remuneraciones, Presupuesto y Planillas, informa que las 102 plazas del Personal SERUMS-Presupuesto Regional, se encuentran registradas en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas del Ministerio de Economía y Finanzas, contando dichas plazas con Presupuesto Programado en el presente ejercicio presupuestal;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;



1.

Estando a lo dispuesto por el Sub Director de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

1°. – Contratar, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud que han obtenido plaza en el Proceso de Adjudicación del Primer Proceso Complementario 2014, con Presupuesto Regional, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), con la Remuneración Única mensual de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/4,568.00), para los Médicos Cirujanos, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, según detalle siguiente:

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA – UNIDAD EJECUTORA 405

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
01	BELLIDO MORALES JAVIER ANDRE	MEDICINA	46125845	PUESTO DE SALUD CAYARANI (AREQUIPA-CONDESUYOS-CAYARANI)	16/05/2014 AL 15/05/2015

RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS Y LA UNION – UNIDAD EJECUTORA 404

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
02	CARPIO DEL CARPIO JOHN DANIEL	MEDICINA	46375247	PUESTO DE SALUD CHURCA (AREQUIPA-LA UNION-PUYCA)	16/05/2014 AL 15/05/2015

RED DE SALUD CAMANA CARAVELI – UNIDAD EJECUTORA 403

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
03	CALLO JIMENEZ JAIME	MEDICINA	43272160	PUESTO DE SALUD LA EUGENIA (AREQUIPA-CAMANA-MARIANO NICOLAS VALCARCEL)	16/05/2014 AL 15/05/2015

2°. - El egreso que demande la presente resolución se aplicará con cargo: Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Fuente de Financiamiento 16 R.O. para G.R. Unidad Ejecutora 400 Región Arequipa Salud, Función 20 Salud, Programa 044 Salud Individual, Sub Programa 0096 Atención Médica Básica, Actividad 5000538 Capacitación y Perfeccionamiento, UP/EEP. 18001 Gerencia Regional de Salud Arequipa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

HJRF/JASN/JMMO/AGRZ.
CONT.089.SERUMS.COMPLEMENTARIO.I.REG.2014



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud